

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SEMARNAT A IMPLANTAR MEDIDAS PARA CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN, LA RESTAURACIÓN, EL RESCATE Y LA MITIGACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LA CASCADA EL SALTO, EN EL NARANJO, SAN LUIS POTOSÍ, A CARGO DEL DIPUTADO CÁNDIDO OCHOA ROJAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, Cándido Ochoa Rojas, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracciones II, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

México sigue siendo uno de los países megadiversos más importantes del mundo. Dicho título lo comparte con naciones como China, India, Colombia y Perú; por lo que la pérdida de alguna de sus áreas naturales representa un gran impacto ambiental y un terrible desequilibrio ecológico, causados en su mayoría por las actividades realizadas por el hombre a lo largo de los años.

En la actualidad, descuidar, alterar y desgastar zonas naturales en un territorio, lleva consigo una gran problemática, ya que esto no sólo afecta al propio planeta, sino que también deja terribles consecuencia al ámbito social y económico; ya que los efectos producidos hacia el ecosistema repercuten directamente en el desarrollo de todo ser humano, y aunque éste sea quien provoca éste tipo de escenarios; es fundamental garantizar la observación, vigilancia y cuidado del ecosistema existente en el país; además de asegurar la debida aplicación de restricción y sanciones a quienes originen daños y deterioros.

Por tal motivo, expongo hoy ante esta Soberanía, como urgente y en consecuencia de pronta resolución, una emergencia que está ocurriendo en uno de los estados de la República Mexicana, esto es un llamado a recuperar el lamentable deterioro que está sufriendo la cascada llamada El Salto, ubicada en el municipio de El Naranjo, perteneciente a San Luis Potosí, a la cual se le ha impedido el cauce natural de su agua, desviándola hacia una central hidroeléctrica (Camilo Arriaga), que opera desde 1996 –Las centrales hidroeléctricas en México: pasado, presente y futuro. Leonardo de Jesús Ramos Gutiérrez. Comisión Federal de Electricidad, México <http://www.scielo.org.mx/pdf/tca/v3n2/v3n2a7.pdf> página 110–, a escasos 150 metros de donde debería de caer ésta, provocando que sólo reciba agua en temporadas de lluvia, por lo que pasa prolongados períodos de seca, degradando continuamente su estado natural.

La cascada El Salto cuando tenía vida, generaba por sí sola significativas derramas de los turistas que la visitaban, divisas que daban no sólo trabajo a los moradores de la región, sino que contribuían con la economía del municipio de El Naranjo, en la actualidad los tours y/o las actividades turísticas de esa región que ofrecen las empresas dedicadas a esta actividad, sólo se limitan a visitar las cascadas de Minas Viejas, el Meco y el caño de micos, mencionando que las expediciones y vistas a la cascada El Salto sólo se pueden llevar a cabo en tiempo de lluvias, por lo que los visitantes no pueden apreciar de ese maravillo lugar.

Asimismo, con la instalación de ésta hidroeléctrica no se han generado los empleos deseados para los habitantes de la región, y tampoco se ha dado la producción esperada de electricidad, en comparación a muchas otras hidroeléctricas del país.

Por lo tanto, es urgente que el Congreso de la Unión realice un exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que tomen las medidas necesarias para lograr la preservación y restauración del equilibrio ecológico en lo relativo a la afectación de la cascada El Salto, procediendo a su rescate.

De esta forma, me encuentro socialmente obligado a realizar este planteamiento, y moralmente impuesto a rescatar esa fuente de vida, ese entorno natural, pero sobre todo, ese ecosistema que tanto falta le hace a la humanidad, no sólo por su propia naturaleza, sino porque además generará un sustento a las economías de las familias de ese bonito municipio El Naranjo, SLP.

En este sentido, pongo a su consideración esta situación, para que previo los trámites legislativos correspondiente, se proceda lo más pronto posible a realizar por parte de las autoridades implicadas, los trámites conducentes, a fin de regresarle la vida a la cascada El Salto.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a fin de que implemente las medidas necesarias para preservar, restaurar, rescatar y mitigar los daños causados hacia la cascada “El Salto”, ubicada en el municipio el Naranjo, perteneciente al estado de San Luis Potosí, en forma coordinada con todas aquellas dependencias facultadas para intervenir en la atención y resolución del problema materia de esta moción.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de diciembre de 2015.

Diputado Cándido Ochoa Rojas (rúbrica)